

Extraordinario citado de horden del señor Correxidor
19 de Agosto del Año de 1731

En la muy noble y muy Real Ciudad de Murcia y casa
de la Corte de ella Domingo diez y nueve de Agosto de mill sete
cientos treinta y uno los muy ^{Illos} señores Murcia se Jun
taron a celebrar Cavildo extraordinario citado de horden
del señor Correxidor a saver Don Diego de Belasco y Cor
doba señor de la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la
Ciudad de Cordova Coronel de Cavalleria Española Corre
xidor y Justicia maior desta dha Ciudad: Don Juan Baup
tista Ferrer: Don Pedro de Torres: Don Lorenzo Suster: Don Juan
de Torres: Don Chaitoual Liron y Don Felix Dieguer Rexidores
seyendo Joseph de la Puente - Agutin de Hueras Juan
Bauptista Mexelo y Joseph Abadia Jurados -
El ^{Dr} Correxidor manifesto que el motivo de haver citado a
este Cavildo a sido haverle notificado por el ^{Dr} P
fiscal eclesiastico un auto proveido por el ^{Dr} Superior p
que dentro del dia se separen tabernas para el consumo de
los eclesiasticos sin los vinas de medidas establezidas p
la Exoracion del armitano de un real en arroua de
Vino en fuerza de la real facultad con que se halla, o
se haga obligacion de retirarse a dho estado lo que por esta
razon se contribuyere y en caso de no practicarlos conmina
a su señoria con excomunion maior Late senten zie
y profecto yncurrenda y de proceder a su declaracion y
ala de la establezida en la Bula Inzena Domine; y lo
mismo sea notificado a su Alcalde maior - Los señores
Don Juan Bauptista Ferrer y Don Pedro de Torres expresaron
haverseles hecho la misma notificacion y tambien a el
^{Dr} Don Joseph Pueto, en cuya ynteligencia a dictamen de los
Lizenziados el ^{Dr} Don Antonio Falon y Don Cosme Alcolea,
Luzi Assogados de los reales Consejos: ha salido su señoria
su Alcalde maior y dho señores en Justicia con poder que
an otorgado ante el presente escriuano a la defen sa en el
Tribunal eclesiastico yidiendo los autos con el Animo
de preparar la fuerza como se previene por la horden de

Se
E. la fuerza con
el eclesiastico

